



RESOLUCION R-Nº 0601-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 MAY 2021

Expte. Nº 17.033/20

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0931-2020, de fecha 06 de noviembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se aprueba lo actuado y el gasto realizado por esta Universidad, en el marco de emergencia por el COVID-19, de la CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIA Nº 08/2020, a las firmas VIDELA MARTÍN SEBASTIÁN (ALIVIAR SALUD) CUIT 20-28262241-7, con domicilio en Buenos Aires Nº 274 de la Ciudad de Salta por la compra de elementos descartables de protección personal para la Dirección de Salud Universitaria de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por el monto total de PESOS DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS (\$ 200.700,00).

QUE a fs. 59 el Cr. Diego SIBELLO, Secretario Administrativo de esta Universidad indica que se debe modificar la imputación de los gastos corrientes y de capital.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1759/72, establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Artículo 2º de la Resolución R-Nº 0931-2020, en el sentido de readecuar la partida correspondiente:

Donde dice:

- "R.0012.010.005.039.12.01.00.00.05.00.2.9.5.0000.1.21.3.4 \$ 72.700,00
- R.0012.010.005.039.12.01.00.00.05.00.2.2.2.0000.1.21.3.4 \$ 128.000,00"

Debe decir:

- "A.4526.010.006.113.11.01.00.00.06.00.2.2.2.0000.1.21.3.4. Por \$ 200.700,00"

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta